

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **6124 Aprobación definitiva acuerdo alteración del límite territorial entre el casco urbano de la ciudad, en la zona limítrofe entre el barrio de Vista Alegre y la pedanía de Santiago y Zairaiche.**

Por acuerdo de Pleno de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó inicialmente la alteración del límite territorial entre el casco urbano de la ciudad, en la zona limítrofe entre el barrio de Vista Alegre y la pedanía de Santiago y Zairaiche.

Habiendo sido sometido, dicho acuerdo, a información pública mediante publicación en el BORM de fecha 10 de abril de 2023, por plazo de 30 días hábiles, y no habiéndose presentado alegaciones en el mismo, se eleva a definitiva la aprobación de la alteración territorial, quedando establecido que la manzana ubicada entre los viales siguientes - Norte: Avda. Nuestra Señora de Atocha. -Sur: Cl. Periodista Encarna Sánchez. - Este: Avda. Marqués de los Vélez y - Oeste: Avda. Don Juan de Borbón, queda integrada dentro de la pedanía de Santiago y Zairaiche.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Murcia, 11 de octubre de 2023.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.